



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, - 6 OCT 2011

VISTO:

El EXP-USL: 10187/10 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso cerrado para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 3 de acuerdo al Dto. 366/06, con destino a la Dirección General de Planificación e Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Servicios del Rectorado y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Planificación e infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis, solicita cubrir cargo vacante en el Departamento Administrativo.

Que el Secretario de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional de San Luis, acuerda cubrir cargo vacante en el Departamento Administrativo.

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso cerrado, fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se registrará de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto 366/06 Título 4 Artículo 24°.

Que la Comisión de Paritarias particulares designo representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del Señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90° inc. i) del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus Atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso cerrado e interno para cubrir un (1) cargo equivalente a categoría 3, agrupamiento Administrativo, Tramo superior, con destino al Departamento Administrativo de la Dirección General de Planificación e Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Servicios de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:

CPDE. RESOLUCIÓN R. N° **1366**

Lic. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
alc Rectorado RR N° 883/11

Ing. JORGE NUL OLQUIN  
Secretario General



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

TITULARES:	PREGLIATO, ALICIA	Cat.3 DNI: 17.348.572
	CALDERÓN, EDUARDO	Cat.3 DNI: 12.796.801
	BALLERINO, EDGAR ENRIQUE	Cat.3 DNI: 13.290.918
SUPLENTES:	QUINTANA, GRACIELA	Cat.2 LC: 5.299.200
	VELAZQUEZ, CRISTINA	Cat.2 DNI: 13.290.544
VEEDOR APUNSL:	LUCERO, JUAN MANUEL	Cat.2 DNI: 10.945.991

ARTÍCULO 4º.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.

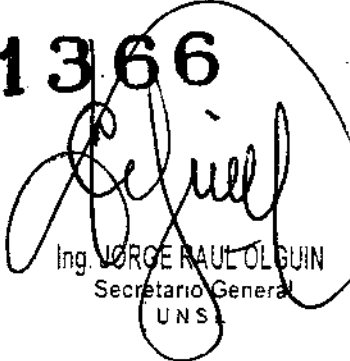
ARTÍCULO 6º.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N° 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. Dto. N° 1883/91).

ARTÍCULO 7º.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°:  
rcc

**1366**

  
Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN  
Secretario General  
UNSL

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Viceirectora - UNSL  
a/c Rectorado RR N° 686/11



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ANEXO I  
BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Clase de Concurso: Cerrado, interno

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

Dependencia de destino: Departamento Administrativo de la Dirección General de Planificación e Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura y Servicios del Rectorado.

Jerarquía del Cargo a cubrir: Categoría 03, agrupamiento Administrativo

Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Equivalente a la categoría 3 del Decreto Nacional 366/06 al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Funciones:

- a) Organizar las tareas propias del Departamento.
- b) Ejercer el control y supervisión de las tareas del personal a su cargo.
- c) Brindar el asesoramiento requerido por los niveles jerárquicos superiores.
- d) Elevar informe anual de actividades de las dependencias a su cargo.
- e) Elaborar la presentación anual del Plan de formación para el personal de la Dependencia.
- f) Elaborar las resoluciones y/o documentos propios de su sector.
- g) Evaluar al personal a su cargo.
- h) Recibir, abrir, registrar, fichar e iniciar el trámite y distribución de las presentaciones dirigidas a la Dirección y giro interno.
- i) Informar sobre el destino de los expedientes y demás documentación.
- j) Coordinar tareas emanadas de órdenes del Director General.
- k) Controlar las documentaciones para la ejecución de las obras y servicios.
- l) Distribuir elementos y útiles necesarios para el funcionamiento de la Dirección General, así como la gestión de adquisición y administración de los mismos.
- m) Preparar legajos para los distintos tipos de llamados (licitaciones o concursos) estableciendo las disposiciones a cumplir sobre publicaciones, fecha de apertura, hora, etc.
- n) Proceder a la apertura de propuestas en día y hora fijado bajo control del Director de Obras y elevar resultado con propuesta concreta.
- ñ) Proponer los pedidos de informes o ampliaciones de ellos, sobre temas de su responsabilidad.
- o) Abrir registro de "Contratista de Obras Menores" para su ejecución por el sistema de "administración contratada" o por llamados a concursos de precios, sin requisito de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de obras Públicas.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. Nº

**1366**

Lic. Nelly Esther Mainero  
Vice Rectora - UNSL e.  
alc Rectorado RR Nº 686/11

Ing. JORGE RUIZ  
Secretario General  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

- p) Redactar los contratos de ejecución de obras y servicios, conforme a las normas vigentes y elevarlos para su firma por el Director General.
- q) Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica.

Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, categoría 03, Tramo Superior del Agrupamiento Administrativo.

Requisitos

- A) Ser mayor de 18 años.
- B) Estudios Secundarios Completos.
- C) Disponibilidad horaria.

Temario General:

Estatuto Universitario.

Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. N° 366/06).

Ley de procedimiento Administrativo 19549.

Normas decreto 333/85

Temario Específico:

Licitación de obras.

Certificado de obras.

Medición de obras.

Pliegos Particular y General de Obras.

Ley de Obra Pública.

SIU-Querandies.

COMDOC II.

Informes

Lugar de trabajo:

Dirección General Operativa. Secretaría General de la Universidad Nacional de San Luis, edificio Rectorado, Ejército de los Andes 950.

Orden de mérito:

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

Prueba de oposición

Puntaje máximo: 50%, de cero a cinco puntos.

Lic. Verónica Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
alc Rectorado RR N° 588/85

Ing. JORGE RAUL OLIVERA  
Secretario General  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Constará de:

Examen sobre la temática general y específica.

Entrevista sobre la misión y el funcionamiento del Departamento Administrativo.

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 50%, de cero (0) a 5 (cinco) puntos.

Antecedentes evaluables:

Antecedentes de la formación:

I.- Título: 1 punto.

Secundario: 0,60 puntos. Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria 0,25 puntos o Título de grado específico 0,30. Título posgrado 0.10 puntos

II.-Capacitaciones: 0 a 1 punto.

a) En relación al perfil seleccionado, aprobados: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,70 puntos.

b) Otras en relación a la actividad Universitaria: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada actividad certificada. El puntaje máximo no podrá exceder 0,30 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 2 puntos

a) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 1,2 puntos:

Se calculará  $(1,2-(0,20*x))$  puntos donde  $x =$  (Categoría de Revista - Categoría Llamada) en caso que la categoría de Revista sea de mayor jerarquía que la llamada  $x=0$ .

b) En la Función de Actividades Especiales. 0 a 0,80

Actividades de Cogobierno en la UNSL máximo 0,40 puntos

Actividades gremiales máximo 0,20 puntos

Actividades Adicionales máximo 0,20 puntos

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0,30 puntos. Con hasta 5 años 0,50 puntos. Con hasta 10 años 0,70 puntos. Con hasta de 15 años 0,90 puntos. Con más de 15 años 1 punto.

V. EFICIENCIA DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 5 puntos.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ANEXO II

CRONOGRAMA

1. Publicación del llamado a concurso a partir del 6 de octubre de 2011. (Art. 27 del Dto. N° 366/06).
2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día 28 de octubre al 3 de noviembre de 2011. Las solicitudes de inscripciones y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse en sobre cerrado, por Mesa de Entradas del Rectorado, sita en calle Ejército de los Andes 950, 2° Piso, San Luis, su Currículum Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público). Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. N° 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa General de Entradas: el 4 de noviembre de 2011, a las 11 horas.
4. Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. N° 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06): desde el 7 de noviembre hasta el 11 de noviembre de 2011.
5. Traslado al involucrado hasta el 15 noviembre de 2011 y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto. N° 366/06) hasta el 22 de noviembre de 2011.
6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06) hasta el 24 de noviembre de 2011.
7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. N° 366/06) hasta el 29 de noviembre de 2011.
8. Evaluación: el 2 de diciembre de 2011 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. N° 366/06)
9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado hasta el 5 de diciembre de 2011, a las 12 horas.
10. Resolución de la autoridad (Art. 42 Dto. N° 366/06) hasta 21 de diciembre de 2011.

CPDE. ANEXO II RESOLUCION R. N°:

**1366**

  
Ing. JORGE RAUL OLGUIN  
Secretario General  
UNSL

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
alc Rectorado RR N° 686/11